



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 055/2018

VISTO:

El Memorándum N° 069/18, emanado del bloque F.P.V. de la Concejal Miriam G. MORA, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 22 de marzo de 2018, bajo el N° 212;
la nota N° 080 ingresada el día 15 de marzo de 2018;
las facultades conferidas al Concejo Deliberante por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, la Concejal Miriam G. MORA solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar de Interés Municipal el evento en conmemoración del día 2 de abril, que promueve la concientización sobre el autismo que se celebrará el día 7 de abril;
que el autismo es una afección neurológica permanente que se manifiesta en la primera infancia, independientemente del género, la raza o la condición social y económica;
que el autismo se caracteriza principalmente por peculiaridades en la esfera de la interacción social y dificultades en situaciones comunicativas comunes, modos de aprendizaje atípicos, especial interés por ciertos temas, predisposición a actividades rutinarias y particularidades en el procesamiento de la información sensorial;
que el índice de autismo en todas las regiones del mundo es alto y la falta de comprensión produce fuertes repercusiones sobre las personas, sus familias y las comunidades;
que la estigmatización y la discriminación asociadas a la diversidad en el ámbito neurológico siguen siendo los principales obstáculos para el diagnóstico y el tratamiento; se trata de una cuestión que deben abordar tanto los encargados de la adopción de políticas públicas de los países en desarrollo como los países donantes;
que el sistema de las Naciones Unidas ha celebrado la diversidad a lo largo de toda su historia y ha promovido los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad, incluidos los niños con diferencias en el aprendizaje y discapacidad del desarrollo;
que en 2008, entró en vigor la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, lo que reafirmó el principio fundamental de los derechos humanos universales para todos;
que el propósito de la Convención es "promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente";
que éstas acciones resultan en una herramienta infalible para fomentar una sociedad inclusiva que cuide a todos sus miembros y garantizando que todos los niños y adultos con autismo puedan llevar una vida plena y gratificante;
que un apoyo y un entorno adecuado, como así también la aceptación de esta variación neurológica permiten a aquellos que padecen trastornos del espectro autístico, disfrutar de las mismas oportunidades y participar de manera plena y eficaz en la sociedad;
que la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró por unanimidad el **2 de abril como Día Mundial de Concientización sobre el Autismo** para poner de relieve la necesidad de contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas con autismo, para que puedan llevar una vida plena y gratificante como parte integrante de la sociedad;
que es parte de nuestra labor legislar por sociedades más justas e igualitarias; que celebren la diversidad, la tolerancia y la inclusión;
que el color azul se ha convertido en un símbolo del autismo;

MARIA E. DURE
VICEPRESIDENTE 1º
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

LIC. MABEL L. CAPARRO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

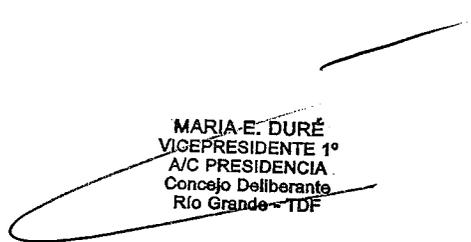
- Art. 1º) **DECLARAR** de Interés Municipal, el evento en conmemoración del **2 de abril "Día Mundial de la Concientización sobre el autismo"**, a realizarse el día 7 de abril, en el Gimnasio UOM, sito en calle Moyano N° 361, de 18:00 horas a 21:00 horas, la misma contará con la participación del médico Psiquiatra Julio Alfredo Rodríguez Araoz.
- Art. 2º) **HACER** entrega del presente, al Psiquiatra Julio Alfredo Rodríguez Araoz.
- Art. 3º) **REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

Río Grande, 23 de marzo de 2018.

Lb/FR



Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



MARIA-E. DURÉ
VICEPRESIDENTE 1º
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF